

**ACUERDO No. 197-CNR/2019.** El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número tres: **Adquisiciones y Contrataciones. Resultado de procesos. Subdivisión tres punto seis: “Informe de ejecución de la programación anual de adquisiciones y contrataciones (PAAC), correspondiente al tercer trimestre del año 2019 y acumulado a septiembre 2019”;** de la sesión extraordinaria número cuatro, celebrada a las doce horas, del diez de diciembre de dos mil diecinueve; punto expuesto por el jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y,  
**CONSIDERANDO:**

- I. Que el objeto del informe presentado es dar a conocer al titular de la institución las contrataciones que se han realizado, durante el segundo trimestre y acumulado al mes de septiembre de 2019, de conformidad a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), cuya información se detalla en los cuadros siguientes:

## INFORME TERCER TRIMESTRE 2019

FORMA DE CONTRATACION	MONTO EJECUTADO (\$), FONDOS PROPIOS			TOTAL TRIMESTRE 2019
	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	
Licitacion Pública	\$164,159.00	\$0.00	\$0.00	\$164,159.00
Arrendamientos de Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Contratación Directa	\$21,580.00	\$0.00	\$0.00	\$21,580.00
Procesos BOLPROS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
DR-CAFTA	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Libre Gestión (Orden de compra)	\$116,022.58	\$91,375.47	\$133,819.01	\$341,217.06
Libre Gestión (Contrato)	\$46,984.66	\$0.00	\$46,525.00	\$93,509.66
<b>Total Ejecutado</b>	<b>\$348,746.24</b>	<b>\$91,375.47</b>	<b>\$180,344.01</b>	<b>\$620,465.72</b>
<b>Total Programado (*)</b>	<b>\$508,623.05</b>	<b>\$198,433.88</b>	<b>\$75,914.93</b>	<b>\$782,971.86</b>
<b>Total no ejecutado</b>	<b>\$159,876.81</b>	<b>\$ 107,058.41</b>	<b>\$ (104,429.08)</b>	<b>\$ 162,506.14</b>
<b>Porcentaje de Ejecución</b>	<b>68.57%</b>	<b>46.05%</b>	<b>237.56%</b>	<b>79.24%</b>

El nivel de no ejecución del tercer trimestre del 2019 por valor de \$ 162,506.14, es el resultado de que en el trimestre se programó un total de \$ 782,971.86 y que se ejecutaron compras, tanto programadas en el trimestre por \$ 24,263.70 como contrataciones programadas para otros meses por valor de \$ 596,202.02, valores que componen la cifra de \$ 620,465.72. Los fondos programados para este periodo, no ejecutados por \$ 758,708.16, corresponden a procesos de compra que no se han iniciado, dentro de los cuales, los más relevantes son: a) El mantenimiento y reparación de bienes inmuebles por \$ 284,172.42; b) Herramientas, repuestos y accesorios por \$ 46,865.94; c) Compra de Licencias por \$ 35,100.00; d) Adquisición de maquinaria y equipo para apoyo institucional por \$ 34,524.51; e) Compra de mobiliarios por \$ 30,000.00; y f) Servicios de capacitación por el monto de \$ 26,150.00.

(\*) Valor según reprogramaciones de la PAAC al 30 de septiembre de 2019.

## INFORME TERCER TRIMESTRE 2019

FORMA DE CONTRATACION	MONTO EJECUTADO (\$)									RESUMEN		
	No. Reprogramación	No. de Ordenes de Compra o Contrato	JULIO	No. Reprogramación	No. de Ordenes de Compra o Contrato	AGOSTO	No. Reprogramación	No. de Ordenes de Compra o Contrato	SEPTIEMBRE	No. Reprogramación	No. de Ordenes de Compra o Contrato	MONTO
Licitación Pública	1	1	\$ 164,159.00	0	0	\$ -	0	0	\$ -	1	1	\$ 164,159.00
Arrendamientos de Inmuebles	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -
Contratación Directa	1	1	\$ 21,580.00	0	0	\$ -	0	0	\$ -	1	1	\$ 21,580.00
Contratos BOLPROS	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -
Licitación Pública DR-CAFTA	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -	0	0	\$ -
Libre Gestión (Orden de Compra)	34	36	\$ 116,022.58	25	27	\$ 91,375.47	29	37	\$ 133,819.01	88	100	\$ 341,217.06
Libre Gestión (Contrato)	4	4	\$ 46,984.66	0	0	\$ -	1	1	\$ 46,525.00	5	5	\$ 93,509.66
<b>Total Ejecutado</b>	<b>40</b>	<b>42</b>	<b>\$ 348,746.24</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>\$ 91,375.47</b>	<b>30</b>	<b>38</b>	<b>\$ 180,344.01</b>	<b>95</b>	<b>107</b>	<b>\$ 620,465.72</b>
<b>Total Programado (*)</b>			<b>\$ 508,623.05</b>			<b>\$ 198,433.88</b>			<b>\$ 75,914.93</b>			<b>\$ 782,971.86</b>
Diferencia			\$ 159,876.81			\$ 107,058.41			\$ (104,429.08)			\$ 162,506.14
Porcentaje de Ejecución			68.57%			46.05%			237.56%			79.24%

(\*) Valor según reprogramaciones de la PAAC al 30 de septiembre de 2019.

## INFORME DEL TERCER TRIMESTRE Y ACUMULADO A SEPTIEMBRE 2019

FORMA DE CONTRATACION	EJECUCION A JUNIO 2019	MONTO EJECUTADO (\$)				EJECUCION ACUMULADA A SEPTIEMBRE 2019
		JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE	
Licitaciones Públicas	\$ 440,836.84	\$ 164,159.00	\$ -	\$ -	\$ 164,159.00	\$ 604,995.84
Arrendamientos de Inmuebles	\$ 897,774.36	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 897,774.36
Contratación Directa	\$ 104,763.05	\$ 21,580.00	\$ -	\$ -	\$ 21,580.00	\$ 126,343.05
Procesos BOLPROS	\$ 601,285.39	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 601,285.39
Licitación Pública DR-CAFTA	\$ 2,068,640.07	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,068,640.07
Libre Gestión (Orden de compra*)	\$ 334,499.20	\$ 116,022.58	\$ 91,375.47	\$ 133,819.01	\$ 341,217.06	\$ 675,716.26
Libre Gestión (Contrato)	\$ 810,790.24	\$ 46,984.66	\$ -	\$ 46,525.00	\$ 93,509.66	\$ 904,299.90
<b>Total Ejecutado</b>	<b>\$ 5,258,589.15</b>	<b>\$ 348,746.24</b>	<b>\$ 91,375.47</b>	<b>\$ 180,344.01</b>	<b>\$ 620,465.72</b>	<b>\$ 5,879,054.87</b>
<b>Total Programado (**)</b>	<b>\$ 9,067,009.57</b>	<b>\$ 508,623.05</b>	<b>\$ 198,433.88</b>	<b>\$ 75,914.93</b>	<b>\$ 782,971.86</b>	<b>\$ 9,849,981.43</b>
Diferencia (P - E)	\$ 3,808,420.42	\$ 159,876.81	\$ 107,058.41	\$ (104,429.08)	\$ 162,506.14	\$ 3,970,926.56
Diferencia porcentual (%) Ejecutado / Programado	58.00%				79.24%	59.69%

(\*) El monto de la ejecución al 30/06/2019, se disminuyó en \$ 1,200.00 por anulación de una Orden de Compra.

(\*\*) Valor según reprogramaciones de la PAAC al 30 de septiembre de 2019.

## INFORME DE CONTRATACIONES POR MODALIDAD DE COMPRAS ENERO A SEPTIEMBRE DE 2019

FORMAS DE CONTRATACION	SALDO ACUMULADO A JUNIO SEGÚN CONTRATACIONES	MONTO DEL TERCER TRIMESTRE	RELACIÓN PORCENTUAL TERCER TRIMESTRE	ACUMULADO A SEPTIEMBRE SEGÚN CONTRATACIONES	RELACIÓN PORCENTUAL CONTRATADO
Licitaciones Públicas	\$ 440,836.84	\$ 164,159.00	26.46%	\$ 604,995.84	10.29%
Arrendamientos de Inmuebles	\$ 897,774.36	\$ -	0.00%	\$ 897,774.36	15.27%
Contratación Directa	\$ 104,763.05	\$ 21,580.00	3.48%	\$ 126,343.05	2.15%
Procesos BOLPROS	\$ 601,285.39	\$ -	0.00%	\$ 601,285.39	10.23%
Licitación Pública DR-CAFTA	\$ 2,068,640.07	\$ -	0.00%	\$ 2,068,640.07	35.19%
<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 4,113,299.71</b>	<b>\$ 185,739.00</b>	<b>29.94%</b>	<b>\$ 4,299,038.71</b>	<b>73.12%</b>
Libre Gestión (Orden de compra*)	\$ 334,499.20	\$ 341,217.06	54.99%	\$ 675,716.26	11.49%
Libre Gestión (Contrato)	\$ 810,790.24	\$ 93,509.66	15.07%	\$ 904,299.90	15.38%
<b>SUBTOTAL - LIBRE GESTIÓN</b>	<b>\$ 1,145,289.44</b>	<b>\$ 434,726.72</b>	<b>70.06%</b>	<b>\$ 1,580,016.16</b>	<b>26.88%</b>
<b>TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 5,258,589.15</b>	<b>\$ 620,465.72</b>	<b>100.00%</b>	<b>\$ 5,879,054.87</b>	<b>100.00%</b>
<b>TOTAL PROGRAMADO (**)</b>	<b>\$ 9,067,009.57</b>	<b>\$ 782,971.86</b>		<b>\$ 9,849,981.43</b>	
<b>Diferencia programado y ejecutado</b>	<b>\$ 3,808,420.42</b>	<b>\$ 162,506.14</b>		<b>\$ 3,970,926.56</b>	
<b>Diferencia porcentual (%) Ejecutado / Programado</b>	<b>58.00%</b>	<b>79.24%</b>		<b>59.69%</b>	

(\*) El monto de ejecución al 30/06/2019, se disminuyó en \$1,200.00 por anulación de una Orden de Compra.  
(\*\*) Valor según reprogramaciones de la PAAC al 30 de septiembre de 2019.

## INFORME DE LIBRE GESTIÓN TERCER TRIMESTRE AÑO 2019

INFORME CONSOLIDADO DE PROCESOS POR LIBRE GESTIÓN, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2019, FONDOS PROPIOS					
TIPO DE FONDOS	TOTAL EJECUTADO	ORDEN DE COMPRAS	CONTRATOS	MONTO EJECUCIÓN LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE EJECUTADO LIBRE GESTIÓN
FONDOS PROPIOS	\$ 5,879,054.87	\$ 675,716.26	\$ 904,299.90	\$ 1,580,016.16	26.88%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5,879,054.87</b>	<b>\$ 675,716.26</b>	<b>\$ 904,299.90</b>	<b>\$ 1,580,016.16</b>	<b>26.88%</b>

DETALLE DE MONTOS ADJUDICADOS POR DESIGNADOS EN PROCESOS POR LIBRE GESTIÓN, EJECUCIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON FONDOS PROPIOS					
DESIGNADO	CONTRATO	ORDEN DE COMPRAS	MONTO EJECUCIÓN LIBRE GESTIÓN	PORCENTAJE ADJUDICADO POR DESIGNADO	
DIRECTOR EJECUTIVO Acuerdo de Consejo Directivo N° 146-CNR/2014; y, Acuerdo de Consejo Directivo No. 103-CNR/2019	\$ 18,935.00	\$ 1,845.10	\$ 20,780.10	1.32%	
SUBDIRECTOR EJECUTIVO Acuerdos: a) De Consejo Directivo No. 103-CNR/2019 y b) Dirección Ejecutiva N° 140/2014	\$ 885,364.90	\$ 673,871.16	\$ 1,559,236.06	98.68%	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 904,299.90</b>	<b>\$ 675,716.26</b>	<b>\$ 1,580,016.16</b>	<b>100.00%</b>	
<b>PORCENTAJE</b>	<b>57.23%</b>	<b>42.77%</b>	<b>100.00%</b>		

En la ejecución de los procesos de libre gestión, se ha dado cumplimiento al artículo 70 de la LACAP, referente al fraccionamiento, para lo cual en la plataforma informática diseñada para el desarrollo de estos procesos, se ha colocado un filtro (alerta) que no permite procesar un requerimiento cuando con dicho monto excede el límite de la libre gestión (\$73,000.00).

- II. Que en la ejecución de los procesos de Libre Gestión, se ha dado cumplimiento al artículo 70 de la LACAP, referente al no fraccionamiento, para lo cual en la plataforma informática diseñada para el desarrollo de estos procesos, se ha colocado un filtro (alerta) que no permite procesar un requerimiento cuando con dicho monto se excede el límite de la Libre Gestión (US\$73,000.00) dólares.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con los artículos 10 letra m) y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública- LACAP-, en uso de sus atribuciones, el Consejo Directivo, y según los cuadros que anteceden,

**ACUERDA: I) Darse por recibido** del informe general consolidado, presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), sobre la ejecución de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones, del tercer trimestre y acumulado a septiembre de 2019, cumpliendo así la obligación emanada del artículo 10 de la Ley antes citada. **II) Darse por recibido del Informe** por designados en la modalidad de Libre Gestión de la ejecución correspondiente al mismo período, indicándose que no existe fraccionamiento en dicha modalidad de compra. **III) Comuníquese.** Expedido en San Salvador, doce de diciembre de dos mil diecinueve.



Licenciada Tanya Elizabeth Cortez Ruiz  
Secretaria del Consejo Directivo

